

**Universidad de Sucre**  
**Consejo Superior extraordinario**  
**Acta No.12 del 22 de octubre de 2007**

=====

DIA: Lunes 22 de octubre de 2007  
HORA: 10:00 a.m.  
LUGAR: Sala de Juntas de la Gobernación de Sucre

**ASISTENTES:**

ALFREDO SALINAS ARROYO	Presidente (e)
FRANCISCO ZUCCARDI PORRAS	Representante del Presidente
EVA JANETTE PRADA GRANDAS	Representante Ministra de Educación Nacional
ELMER DE LA OSSA SUÁREZ	Representante de los Ex rectores
JAMES CASTAÑO MÉNDEZ	Representante de las Directivas Académicas
PABLO ALFONSO CARO RETIZ	Representante de los Profesores
HUMBERTO DOMÍNGUEZ ARRIETA	Representante de los Egresados
BRUNO BUELVAS SOLÓRZANO	Representante de los Estudiantes
RAFAEL PERALTA CASTRO	Rector
JEINY EMILIANI RUÍZ	Secretaria General

**AUSENTE CON EXCUSA:**

HERMAN GARCIA AMADOR Representante del Sector Productivo

**ORDEN DEL DIA:**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Análisis de la situación actual de las actividades académicas y administrativas en la Universidad de Sucre.

**DESARROLLO:**

**1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día:**

Se lee comunicación remitida por el Representante del Sector Productivo, a través de la cual manifiesta que no puede asistir a la sesión de Consejo Superior programada para el día 22 de octubre de 2007, debido a que debe viajar a la ciudad de Bogotá a cumplir con un compromiso laboral.

El Presidente (e) solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado este, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Superior, quienes decidieron aprobarlo.

**2. Análisis de la situación actual de las actividades académicas y administrativas en la Universidad de Sucre:**

El Rector presentó al Consejo Superior un informe cronológico de lo ocurrido en la Universidad de Sucre a raíz del cese de actividades académicas y administrativas en que se encuentra la Institución. Comentó que el Consejo Académico realizó una sesión extraordinaria el 17 de octubre de 2007 a la que invitó a los miembros del Consejo Superior, con el fin de informarles que los estudiantes de los programas de Ingeniería Civil y Biología presentaron un pliego de peticiones y para que éste sea atendido decidieron bloquear las aulas de clases, la sede administrativa, el bloque académico y el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, por tal razón se encuentran paralizadas las actividades académicas y administrativas en la sede Puerta Roja. Adujo además que el día jueves 18 de octubre de 2007 algunos estudiantes del programa de Ingeniería Civil se trasladaron a la sede de la Facultad de Ciencias de la Salud y comenzaron a presionar a los estudiantes de los programas de Enfermería y Fonoaudiología para que se salieran de sus clases y participaran de una asamblea en la cafetería. De allí surgió un pronunciamiento de un grupo de estudiantes del programa de Enfermería, a través del cual plantearon un pliego de peticiones y manifestaron su preocupación por el hecho de que el Consejo Académico sesione en la sede de la Facultad de Ciencias de la Salud, pues consideran que este hecho podría ocasionar que los estudiantes de la sede Puerta Roja pongan en riesgo sus clases.

Ante la situación antes mencionada, el Consejo Académico el día 20 de octubre de 2007 expidió la Resolución No.58, a través de la cual decidió suspender indefinidamente las actividades de docencia directa ya que después de buscar un acercamiento con los estudiantes pudo evidenciar que los mismos no permitían la discusión de sus pliegos de peticiones con representantes estudiantiles de los diferentes programas académicos, como se les planteó, sino en asamblea general. Además no

**Universidad de Sucre**  
**Consejo Superior extraordinario**  
**Acta No.12 del 22 de octubre de 2007**

=====

tenían la voluntad de levantar el bloqueo a las instalaciones administrativas y académicas de la sede Puerta Roja. Se anexa informe (Anexo N°1).

Finalizado el informe, el Rector manifestó que considera que los pliegos de peticiones de los estudiantes deben ser analizados. Por ese motivo la administración no se ha negado a dialogar pero para que puedan darse los diálogos le planteó a los estudiantes permitir el acceso del personal administrativo a sus sitios de trabajo y que se procedan con el desbloqueo de las aulas. Además se comprometió a garantizar los diálogos y a discutir con los estudiantes sus pliegos de peticiones, pues los mismos ya fueron objeto de estudio del Consejo Académico, y dicho organismo tiene algunas consideraciones sobre ese particular. Insistió en que la administración ha tenido el deseo de dialogar con los estudiantes pero esto no ha podido darse debido a que los mismos no lo permiten sino bajo sus condiciones.

Presentado el informe, se realizaron varios interrogantes entre ellos:

- ¿Cuáles peticiones de los estudiantes han sido resueltas? Al respecto, se contestó que inicialmente en una reunión que se tuvo con los estudiantes del programa de Ingeniería Civil se analizaron las peticiones hechas y se plantearon algunas salidas, pero cuando se llegó el punto de la solicitud de renuncia del Jefe del Departamento del programa, la administración advirtió que este punto no era negociable, y ante esta respuesta no se concretó ningún acuerdo.

- ¿Por qué el Consejo Académico decidió a través de la Resolución No.58 de 2007 suspender indefinidamente las actividades de docencia directa a todos los programas académicos y no solamente a los programas de Ingeniería Civil y Biología?. Se respondió que esta decisión se tomó como medida preventiva con el fin de evitar que se presentaran inconvenientes entre los estudiantes que apoyaban el paro y los estudiantes que no participaban de éste y seguían con sus actividades académicas normalmente.

También se indagó por la situación en la Institución en el día de hoy? El Rector informó que a raíz de la expedición de la Resolución No.58 de 2007, la administración dio una directriz en el sentido de permitir que sólo el personal docente y administrativo ingresara a la Universidad. Sin embargo, las personas encargadas de mediar con los estudiantes informaron que pese a la directriz dada, aproximadamente doscientos (200) estudiantes ingresaron a la sede Puerta Roja, y manifestaron que iban a desbloquear sólo las aulas y que mantenían su posición de dialogar sobre sus peticiones en asamblea general de estudiantes. Al respecto, el Representante de los Estudiantes comentó que en el día de hoy estuvo en la sede Puerta Roja y pudo observar que había más de doscientos (200) estudiantes. Igualmente manifestó que la mayoría de los estudiantes del programa de Ingeniería Agrícola desean culminar su semestre, aunque son concientes que existen unos problemas en el programa de Ingeniería Civil, a los que hay que darles solución. Además informó que los estudiantes no están de acuerdo con la expedición de la Resolución N°58 de 2007.

El Representante de las Directivas Académicas manifestó que la decisión del Consejo Académico al expedir la Resolución N° 58 de 2007, fue acertada debido a que la mayoría de los estudiantes de la Universidad proceden de municipios circunvecinos y su desplazamiento hasta Sincelejo les implica un gasto a sus padres, pues ya van tres (3) semanas de paro. Considera que este paro no es más que una coyuntura política, y está apoyado por los miembros de ASPU. Igualmente, dejó constancia que el señor Gustavo Montes candidato a la Gobernación de Sucre, el día miércoles 17 de octubre de 2007 en el debate de los candidatos a la Gobernación del departamento dijo textualmente: "...La Universidad de Sucre es un robadero..." y afirmó que la Universidad no tiene presencia en Majagual, comentario que reprochó pues carece de veracidad.

Posteriormente, los miembros del Consejo Superior procedieron con el análisis de la situación actual de las actividades académicas y administrativas de la Universidad de Sucre, y después de una amplia discusión sobre el tema decidieron:

1. Respalda la Resolución No.58 de 2007 expedida por el Consejo Académico.
2. Solicitar a los estudiantes que conformen una comisión de diez (10) para que discutan sus propuestas ante el Consejo Académico.
3. La comisión deberá ser designada y comunicada oficialmente al Consejo Académico antes del día jueves 25 de octubre del año en curso.

**Universidad de Sucre**  
**Consejo Superior extraordinario**  
**Acta No.12 del 22 de octubre de 2007**

=====

4. Designar como veedores de este proceso a los representantes estudiantiles legalmente elegidos en cada uno de los organismos de la Institución y enunciados en el artículo 91 del Acuerdo 001 de 2000.
5. El Consejo Académico se reunirá con la comisión designada y los veedores del proceso el día jueves 25 de octubre del año en curso.
6. Hacer un llamado a la cordura, armonía e invitó al diálogo y a la búsqueda de una solución concertada que permita la normalidad académica y administrativa en pro del desarrollo institucional.

Esta decisión debe ser informada a través de un comunicado dirigido a los estudiantes de los diferentes programas académicos de la Universidad de Sucre.

El Representante de los Estudiantes se apartó de esta decisión en lo relativo al primer punto debido a que no está de acuerdo con la expedición de la Resolución No.58 de 2007.

Se anexa el siguiente documento:

*ANEXO No.1. Informe cronológico sobre el proceso transcurrido con motivo del cese de actividades académicas y administrativas a raíz del bloqueo realizado por los estudiantes de Biología e Ingeniería civil de la universidad de Sucre, presentado por el doctor Rafael Peralta Castro, Rector.*

Siendo la 1:35 p.m. se da por terminada la sesión.

Original firmado por:  
**ALFREDO SALINAS ARROYO**  
Presidente (e)

Original firmado por:  
**JEINY EMILIANI RUIZ**  
Secretaria

*La Secretaria General de la Universidad de Sucre, hace constar que la presente Acta fue considerada y aprobada el día veintiséis (26) de noviembre de 2007, en sesión del Consejo Superior.*

Original firmado por:  
**JEINY EMILIANI RUIZ**

*Rocío A.*